ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Se crea en el Senado la Comisión Permanente Legislativa de Políticas Integrales de la Discapacidad

Reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.2. (BOE núm. 63, de 15 de marzo de 2017)

En España, cerca del 10 por ciento de la población española sufre aun algún tipo de discapacidad. Una cantidad de ciudadanos significativa que tiene igual derecho a desarrollar su proyecto de vida en unas condiciones de igualdad y dignidad equiparables al resto de ciudadanos. La alta variabilidad en las necesidades de estos ciudadanos hace preciso que exista un foro concreto que analice, debata y resuelva sus principales demandas.

Es necesario, pues, priorizar las políticas integrales de discapacidad a la hora de conseguir que las personas con diversidad funcional estén totalmente incluidas en la sociedad: protección social, promoción en el empleo y formación, adaptación en los ámbitos educativos, sanitarios y sociales. Su grado de protección y garantías a los derechos sociales, económicos y culturales de las personas con diversidad funcional y/o discapacidad debe ser pleno.

La ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |